



Automotora

Medellín, enero 14 de 2025.

Señor.

**ARCADIO VARGAS GALLEGO**

[ark.2149@hotmail.com](mailto:ark.2149@hotmail.com)

**Asunto:** Requerimiento para retiro de vehículo - OPEL CROSSLAND X ELEGANCE 1.2. placas KRU217.

Reciba un saludo de parte de AUTOMOTORA S.A.S.

Por medio de la presente le recordamos que el vehículo de la referencia, de su propiedad, se encuentra en nuestras instalaciones, y la reclamación por medio de la aseguradora fue objetada. Le informamos a través de este comunicado que la permanencia del vehículo en nuestras instalaciones nos ocasiona unos perjuicios al ver disminuida nuestra capacidad operativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, y toda vez que su reclamación ante la aseguradora les fue objetada, le solicitamos retirar el vehículo de su propiedad el cual se encuentra en nuestras instalaciones, y le informamos que, a partir del día viernes 17 de enero de 2025 se empezará a generar el costo por concepto de depósito (parqueadero), por valor de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$96.000) más IVA DIARIOS.

Tenga presente que en el caso en que no haya recogido su vehículo dentro de los dos (2) meses siguientes a la emisión de este comunicado, se entenderá que por ley lo ha abandonado y deberemos disponer de él atendiendo a la reglamentación expedida por el gobierno nacional, es decir, adelantar lo pertinente para realizar la denuncia del bien ante la Dirección General o Dirección Regional del ICBF, para que se declare estado de abandono del automotor en el los términos del artículo 707 del Código Civil y artículo 2.4.3.1.3.1 del Decreto 1084 de 2015.

Tenga presente que, de no recoger el vehículo, a partir del día 17 de enero de 2025, procederemos con lo indicado.

Atentamente,

**DIEGO ANDRES VELASQUEZ G.**

Director de Posventa.

Carrera 48 No. 20 - 77, Medellín  
Avenida Industriales  
[opel.automotora.com.co](http://opel.automotora.com.co)  
Tel: 448 2960